

Promover la igualdad y la no discriminación en la comunidad educativa y normalista

escrito por Mónica Villafuerte Alcántara | abril 5, 2020

Promover la igualdad
y la no discriminación
en la comunidad
educativa y normalista

Mónica M. Villafuerte Alcántara



números telefónicos y contactos de atención
para cualquier situación de violencia



Promover la igualdad y la no discriminación en la comunidad educativa y normalista

Mónica Marisol Villafuerte Alcántara

Subdirectora Académica de la ENMJN

Diseño de Infografía: Ana Laura Aguilar

Docente de la ENMJN

Promover la igualdad y la no discriminación en la comunidad educativa y normalista

Mónica M. Villafuerte Alcántara



números telefónicos y contactos de atención para cualquier situación de violencia



GOBIERNO DE MÉXICO

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

AEF MÉXICO

AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Querida Comunidad de la ENM, estimadas estudiantes, docentes, trabajadores e integrantes del equipo directivo:

Espero que cada uno de ustedes se encuentre muy bien ante estos días de cuidados y desafío; en estas líneas, antes que nada, me gustaría agradecerles el profesionalismo y empeño puestos en las tareas que la emergencia sanitaria nos ha dispuesto a realizar para atender y dar seguimiento a los procesos académicos propios del actual semestre, desde la gestión hasta la apreciación de las directrices y sugerencias.

A propósito de las tareas encomendadas por las autoridades de la DGESE y la DGENAM, les comento que tuve la oportunidad de asistir al [Encuentro nacional construcción de la estrategia para la prevención de la violencia de género en los centros de formación de profesionales de la educación](#), celebrado en Ciudad Juárez, Chihuahua, del 2 al 5 de marzo del presente año, al cual acudí en calidad de *Enlace de nuestra entidad*; por ello, y

derivado de los acuerdos de dicha reunión y atendiendo a las instrucciones del Director General de la DGESPE (Mtro. Mario Chávez Campos) de difundir información relevante de la estrategia, se diseñó (con el apoyo del equipo de Difusión Cultural y Extensión Educativa de la ENMJN), una infografía basada en la siguiente justificación emitida por dicha autoridad, y cuyo contenido es ahora muy pertinente:

- Con fundamento en la *Ley General para la igualdad entre Hombres y Mujeres* y la *Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, se establece que como servidores públicos tenemos la obligación ética de **promover la igualdad y la no discriminación**, emarcados en una cultura de la legalidad y el respeto a los derechos humanos.
- Lo anterior, a partir de asumir un compromiso frontal con la **eliminación de todas aquellas conductas que transgredan la integridad y dignidad de las personas**, sobre todo, en el ámbito educativo donde nos desenvolvemos;
- Por ello, y debido a las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Salud en cuanto al resguardo en los hogares, se identifica que dicha medida ha disminuido la capacidad de las autoridades para ‘evitar’ (atender) las violencias de género en un momento en el que **las niñas y mujeres requieren más de los servicios de atención** ante la problemática; pues las medidas restrictivas adoptadas para prevenir la propagación del COVID-19, pudieran intensificar el riesgo de violencia.
- A partir de este planteamiento, se pone a disposición de las y los estudiantes **números telefónicos y contactos de atención para cualquier situación de violencia** que pueda presentarse durante la emergencia sanitaria.

Derivado de lo anterior, les solicito atentamente sumar esfuerzos para difundir esta información, así como estar atentos y atentas a cualquier situación que llegase a presentarse con la población estudiantil de nuestra institución, así como, en general, en la comunidad educativa. Cabe señalar que esta disposición es parte de la *Estrategia Nacional y Estatal*, por lo que, en el caso

de las Escuelas Normales de la Ciudad de México, se contará también con esta información. Gracias. ♦

ESTUDIANTE NORMALISTA



Algunas Instituciones de Educación Superior que estarán prestando servicios de ATENCIÓN PSICOLÓGICA por medio electrónico o telefónico.

Debido a las recomendaciones establecidas por la Secretaría de Salud en cuanto al resguardo en nuestros hogares; ha disminuido la capacidad de las autoridades para evitar las violencias de género, precisamente en un momento en que las mujeres y niñas necesitan más de estos servicios, pues las medidas restrictivas adoptadas para prevenir la propagación del COVID-19 pudieran intensificar el riesgo de violencia.

Es por ello que compartimos algunas alternativas de comunicación para que las y los estudiantes cuenten con un número de atención para cualquier situación de desarrollo de violencias o abusos.

-CIUDAD DE MÉXICO
Clínica de la Universidad Anáhuac:
clinicapsicologia.uams@anahuac.mx

-SAN LUIS POTOSÍ
Universidad Autónoma de San Luis Potosí (Centro de Bienestar y Acompañamiento Psicológico)
falonso543@gmail.com
Tel. 444 175 5579

-YUCATÁN
Universidad Autónoma de Yucatán
Tel. 800 982 2826

(Centro Potosino de Psicoterapia y Psicotraumatología)
benito.estrada.aranda@gmail.com
444 188 4707

-ZACATECAS
Universidad Autónoma de Zacatecas (Programa de atención psicológica a distancia)
atencionpsicologicaadistancia@uaz.edu.mx
Tel. 492 303 8755

RECUERDA...

El Gobierno de México atenderá a través del número 911 a mujeres que sufran violencias durante la cuarentena por el COVID-19



Atención en todos los estados del país



GOBIERNO DE MÉXICO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

AEF MEXICO
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

gob.mx/aefcm